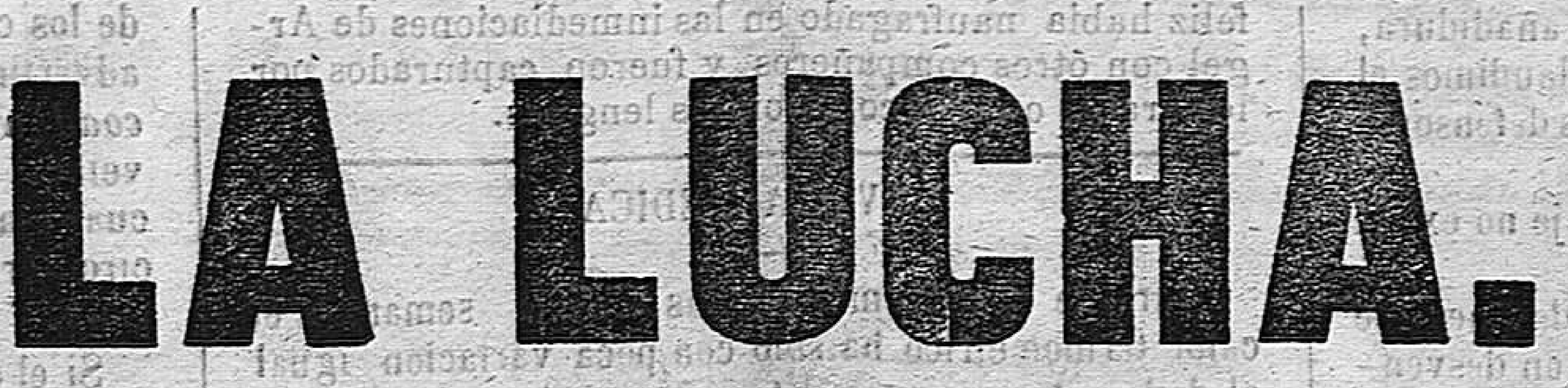
Año III. Domingo 5 de Octubre de 1873. Núm. 680.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros abonados de los pueblos que á continuacion se espresan, se sirvan avistarse con el Conserje de la Tertulia Liberal de Figueras, al objeto de retirar los recibos de las suscriciones que están adeudando á esta administracion. Agullana, Alfár, Cantallops, Cabanas, Garrigás, La Junquera, Llansá, Lladó, Pont de Molins, S. Pedro Pescador y Terradas.

La precedente advertencia se hace tan solo á aquellos de nuestros abonados que pagaban las correspondientes suscriciones á D. Juan Hereu, de Figueras.

GERONA 5 DE OCTUBRE DE 1873.

LOS HECHOS.

Algunos colegas se enfadan con nosotros los constitucionales cuando, convencidos hasta no poder mas, les rogamos que se dejen la palabra federal en las rejiones del olvido y empleen por ahora elsustantivo, ya que con este basta para seguir adelante la obra de la pacificacion del pais, y en honor de la verdad hacen mal en sulfurarse desconociendo la realidad de lo que venimos diciendo desde mucho antes de que la república federal pensara en llegar á ser forma de gobierno en España, y que la esperiencia ha confirmado con la horrible realidad de sangrientos sucesos.

Concebimos que el hombre viva en el error por estar persuadido de que sus teorías son las mejores interin no traspasen los límites de tales; pero no podemos comprender que cuando la fatalidad á acompañado á un partido en todos sus actos de gobierno por culpa de sus utópicas teorías, no comprendemos repetimos, la impenitencia cuando ante el lenguaje severo y triste en ocasiones como esta, de la realidad, los hombres perseveran contra su conciencia en el error y siguen predicando y defendiendo lo que para desgracia suya y de todos ha sumido á España en el cataclismo en que se encuentra.

Desde nuestro advenimiento al estadío de la prensa, desde que en mal hora el vetusto Marqués de Albaida implantó en esta tierra monárquica por esencia las teorías absurdas del federalismo, de este entonces que venimos trabajando incesantemente contra unas doctrinas como las que han venido defendiendo los federales porque sí, guerra que hemos hecho con la lealtad de nuestras convicciones oponiendo verdades inconcusas á sofismas que muchas veces rayaban en locura, razonamientos á insultos y esperiencia histórica á sueños y delirios; pero apesar de todo, los obcecados federales creyeron con buena ó mala fé que hablabámos por interés mezquino y ruin apasionamiento, y siguieron su camino de perdicion haciendo concebir al pueblo ignorante esperanzas irrealizables que ellos, y nadie mas h bian de ahogar en sangre el dia que la fortuna ó la casualidad les condujera al apetecido poder.

Vino esta casualidad, ó mejor dicho, vino la traicion de los radicales á dar al partido federal lo que jamás por la fuerza de la lójica política hubiera logrado, y desde aquel instante comenzó para los federales de criterio, para los propangandistas inconsiderados y para los predicadores epilépticos, el vía-crucis mas angustioso que pudiera soñar imaginacion humana. Hundiéronse en el abismo del desprestijio sus primeras reputaciones; ensangrentose el suelo de la pátria en lucha fratricida; ardieron á impulsos del petróleo ciudades populosas; arrasáronse los campos; derrumbáronse edificios; repartiéronse propiedades y se proclamaron cantones en medio del delirio de los obcecados y fanatizados, y todo tuvo lugar por culpa de los antiguos propagandistas, que en alas de una finjida persuacion, ofrecieron lo que no debian ni podian, predicaron derechos á las masas ignorantes que siempre ensalzan á los que mas les alagan y no les hablaron nunca de deberes, por culpa de los que en su dia subieron al poder sobre las espaldas de esas mismas masas que pobres é ignorantes eran y pobres é ignorantes son, hoy mas pobres que ayer, puesto que con tanto y tanto crímen como se ha cometido, el pueblo trabajador es quien mas sufre la consecuencia de tanta miseria.

Y despues de tanta oferta ¿que han tenido que hacer los federales? Para librar á la nacion de su total ruina, salvo los menos, que son los que nada tienen que perder y sí mucho que ganar en las revueltas, declararse conservadores dentro de la república; atacar duramente con las armas á los que con las armas pedian lo que se les habia ofrecido, y cuando no contentos con esto vieron que no podian atajar el mal, dejarónse en el rincon del mayor de los desprestijios las teorías federales y hecharon mano de los principios ajenos, de nuestros principios conservadores y de otros mas fuertes que los nuestros, no solo para librar al país de la muerte, sinó que para librar á su república, no federal, puesto que para nada la adjetivan, sinó á su república á secas, lo cual es para nosotros un grande triunfo tanto mayor, cuanto que era preciso la venida de los republicanos para que se implantara en España la dictadura mas extensa que se ha conocido en la nacion durante todas las épocas constitucionales.

Y cuando esto ha sucedido y sucede; cuando con aplauso jeneral el Gobierno del Sr. Castelar obra con la enerjía que obra poniendo en planta los principios de los partidos conservadores; cuando la palabra *federal* no se aplica mas que en determinadas fórmulas cancillerescas; cuando este adjetivo es el culpable de tanta desgracia y su sola pronunciacion pone en conmocion á todas las jentes de órden; cuando la república federal ha caido en el descrédito y ni los mismos republicanos amantes de su pátria le dan acojida; cuando todos están por hacer pátria y libertad, antítesis completa, segun los ensayos, de ese adjetivo,

CARTAS DE UN JUAN A OTRO JUAN.

VI.

Juan amado: ¡Cuan feliz eres y cuanta dicha debe ser la tuya al encontrarte lejos de nosotros! Bien hiciste, bien, en perder tu fé política y retirarte entre esos riffeños á imitacion del que en iguales circunstancias fué á llorar sus desaciertos en los solitarios campos de Tablada, aunque no sea sino para no experimentar los efectos del azote que nos amenaza. ¡Y yo pecador de mí que en un momento de exaltacion habia censurado tú sabia determinacion, dictada por la prudencia de que has dado repetidas pruebas! Estamos perdidos, amigo mio, estamos perdidos. Ya tenemos sobre nosotros otra plaga peor que las que asolaron el Egipto. Como si faltaran nuevas desgracias sobre este desventurado pais, otra se nos prepara, sino tan mala como el radicalismo, poco le falta para tener tan fatales consecuencias. Lee, lee querido amigo la circular de la direccion general de Sanidad de fecha 11 del último mes, y por ella vendrás en conocimiento de que el cólera acaba de hospedarse en varios puntos del continente, y presenta su faz siniestra en nuestra frontera. Y no solamente el Sr. cólera se ofrece visitarnos, sino que viene acompañado de su socio insoportable...... el morbo! Despues de haber sufrido España la epidemia radical ¿puede sentir mayor calamidad? Y esto que nuestro pais acaba de constituirse nominalmente en república, que ha dominar los vientos monárquicos, no dejaba aquí títere con cabeza. Inútil es pues decirte cuan asustados nos tiene esta noticia que de tan mal humor ha puesto á tu primo X. que, de no guardar cama hace dos dias para curarse de un tropezon que dió en el puente jaula llamado antes de la princesa, estaria ya en camino de Andalucia huyendo de tan terribles huéspedes. Y ya que de tal tropezon acabo de darte cuenta, es forzoso que te diga que no debe inspirarte el menor cuidado, puesto que, si bien tu amado primo quedó con aquel, algo lastimado y puede venir inutilizado por algun tiempo de una pierna, ha quedado sano y salvo de lo restante de su cuerpo y vaya lo uno por lo otro. El hecho fué: que, pasando tu primo por el zarandeado puente, distraia su vista contemplando la obra que á la posteridad legó cierto ex-alcalde, ó sea el blanqueo que de su órden se hizo en los bajos de las casas que dan su espalda al rio Oñar, y en esta actitud atravesaba maquinalmente el puente sin fijarse en los muchos agugeros de su pavimento. Llamole á nuestro huésped la atencion una mejora de tanta trascendencia, y al engolfarse en filosóficas observaciones sobre un hecho que tanto enaltece y tanta gloria reporta á la Alcaldía de nuestro amigo, le hizo dar un salto una voz misteriosa y ronca que en tono esforzado exclamaba: *setenta y uno - las banderas de Italia - veinte pelado*, y describiendo tu buen primo un movimiento de rotacion sobre el tacon de su bota, exclamó: «¡Ay Dios mio! ¡Si habrán vuelto los radicales!» y sin encomendarse á Dios ni al Diablo hundió una de sus piernas en las rendijas del pavimento del puente cayéndosele la bota al rio quedando colgada cual un salchichon su pierna derecha debajo del maderage y lastimándose de modo, que se ve precisado á guardar cama. En este caso tu primo ha sido víctima de su carácter distraido, y si bien tu me dirás que el ayuntamiento podria tener el puente mejor conservado para no causar tales tropezones, tambien te diré que la municipalidad de Gerona, como te demostraré luego, debe tener fija su atencion en asuntos de interés mas notable que el que ofrece el estado de aquel sitio, del cual pueden prescindir los que por allí transitan, dando un pequeño rodeo por el puente de piedra, ademas de que el municipio, hablándose de tropezones, bastante trabajo tienen en curarse de los suyos que no evitar los de los demas. Lo que yo no se querido Juan, es la relacion que puede tener el partido radical con aquel *veinte pelado, aquellas banderas de Italia ni aquel numero setenta y uno* y aun otros números que hemos oido pronunciar por aquella voz tan esforzada al cruzar el entendido puente.

Conque vamos al ayuntamiento. Yo comprendo y tu comprendes tambien, que el municipio de Gerona podria haber nombrado una comision de su seno que inspeccionase y cuidase de la recomposicion del viaducto, así como podria mandar recomponer tambien el piso de los arcos de la plaza de las coles y los de la plaza del vino, y tambien fijar su atencion en otras mejoras de utilidad pública en la localidad cuya administracion tiene confiada; pero amigo mio, son tantas las cosas á que tiene que atender la municipalidad y es tan escaso su personal, que difícilmente puede dedicarse á todos los asuntos á la vez. Bien, que segun malas lenguas, algunos señores concejales no dejan de cobrar su jornal cuando se ocupan en la inspeccion de algunas obras que se llevan á cabo por cuenta del municipio, ó en otros trabajos de su índole particular, lo que yo no creo ni quiero crer, ni debes tu darle crédito tampoco. Este afan inmoderado de chupar

todavia hay periódicos ministeriales por añadidura, que vienen anatematizándonos por que aplaudimos el desprestijio de la palabra federal, ellos, los defensores de la dictadura.

Los hechos hablan, y ante este lenguaje no existe léjica de mayor potencia.

Lean en ellos, inspírense en ellos y despues de apreciar el cuadro que presenta esta nacion desventurada, digan, puesta la mano sobre su corazon, si la *federal* es posible. Los hechos hablan, los hechos y su lenguaje es el nuestro.

GACETILLA GENERAL.

Ha recibido el título de licenciado en la facultad de Farmacia, D. Joaquin Mir y Alemany, natural de Tordera provincia de Barcelona.

—El próximo jueves tendrá lugar la funcion que á beneficio de los arruinados en Tortellá por los verdugos de la libertad, tiene anunciada la empresa de este teatro.

Con objeto de que el resultado sea todo lo mas favorable posible, dicha empresa tuvo á bien convocar á varios individuos de todas las fracciones liberales y algunos del comercio y la industria, con objeto de ver si tendrian la bondad de formar la Comision que habia de encargarse de la recepcion de los donativos y demas operaciones que fueran convenientes al buen logro de tan patriótico fin, cuyos individuos aceptaron todos unánimemente, asi como los directores de los periódicos locales que tambien fueron consultados por el Sr. Arolas.

No dudando de los patrióticos sentimientos de los habitantes de esta ciudad, creemos y con razon, que los deseos de la empresa se verán colmados con exceso.

—Ayer recibió el Sr. Gobernador Civil un telégrama participándole el acuerdo tomado por el Consejo de Ministros de suspender las elecciones de Diputados Provinciales que debian verificarse el dia 26 del actual en toda España, y las parciales de Ayuntamientos que hubiesen de ocurrir dentro de un breve plazo.

—El último número de *La Renaxensa* contiene el siguiente sumario:

«Lo teatre catalá; per S. Prats.—L' imatge de Monserrat no es tan antigua com se creu; per R. F. —Los fadrins de montaña (poesia); per Joan Planas. —Memoria sobre la vida y obras del escriptor geroní En Francesch Eximenes; per Emili Grahit.—Dol (poesia); per Matheu Obrador y Bennassar.—Si 'm donessin la vara! per Francisco Manel Pau.—Idili; per Pau Bertran y Bros.—L' invenzió de la brújula; per A. V.—A la memoria de D. C. (poesia) per Joan Riera.—Novas.—Reclam.»

—Hace veinte dias se presentó en Aveiro (Portugal) un náufrago súbdito francés, hijo de padres españoles, pobremente vestido y con la lengua cortada.

Según refiere un periódico de la localidad, el infeliz habia naufragado en las inmediaciones de Argel con otros compañeros y fueron capturados por los árabes que les cortaron las lenguas.

REVISTA MÉDICA.

Durante los primeros dias de la semana, el calor termométrico ha sido con poca variacion igual al de la anterior, pues el termómetro ha marcado 25 grados centígrados; pero al final de ella la columna termométrica ha llegado á 32 grados. S. O., N. E. y S. E. han sido los vientos reinantes durante dicho período.

La constitucion médica ha sido con poca variacion igual á la anterior, pues han ido siguiendo su curso regular las afecciones gastro-intestinales, calenturas intermitentes y catarrales en regular número, algunas inflamaciones erisipelatosas y neurosis junto con alguna que otra apoplegia.

La apoplegia enfermedad muy comun á la sociedad, es una afeccion grave que no respeta edad alguna atacando con prediłeccion á los adultos y á los sujetos de edad avanzada, mas que á los jóvenes, siendo mas comun á las mujeres que á los hombres. Sus causas mas abonadas son; el carácter hereditario en ciertas y determinadas familias, los estudios profundos y sostenidos, el abuso de sustancias escitantes, las bebidas alcoholicas en esceso, las fuertes insolaciones, los cambios bruscos de temperatura etc.

Enfermedad conocida y estudiada desde los primeros tiempos de la ciencia, ha sido objeto de interesantes investigaciones por la mayor parte de los médicos de todas edades, siendo digno de elógio los trabajos de Frousseau, Niemeyer, Criselle, Munneret, Frabre referentes á la misma.

El no abusar de las bebidas escitantes como tampoco de las alcoholicas, evitar las insolaciones, el estudio con moderacion etc. son en resúmen los preceptos higiénicos útiles para precaverse de la citada dolencia.

Gerona 4 de Octubre de 1873.—*C. H.*

COMUNICADO.

Sr. Director de *La Lucha*

Gerona 4 Octubre de 1873

Muy Sr mio: veré con placer el que se inserte en el periódico que V. dirige la instancia en queja que dirijo á la Comision permanente de la Diputacion provincial, de la cual acompaño copia, anticipándole por ello las gracias este S. S. Q. B. S. M.—*Joaquin Artigas y Puigdevall.*

Excmo. Sr.

Joaquin Antigas y Puigdevall, notário público residente en esta ciudad, á V. E. espone: Que dos papeletas de aviso suscritas por el recaudador del reparto extraordinario de guerra, que con fecha dos de los corrientes le han sido entregadas, han debido advertirle el calificativo de *carlista que patrocina ó coadyuva á la rebelion* que anatematiza la ley de veinte y cuatro de julio último, en prácticas de la cual esa Diputacion tomó el acuerdo consignado en circular de veinte y cuatro de Agosto tambien último.

Si el que sirve en vida de familia, consagrado á los quehaceres que forman el sustento de ella; si el que, aun en el solaz, nunca han pasado por sus hojos leyendas que, en su espíritu, ostentasen la bandera ó color de determinado bando político; si el que por su indiferencia y neutralidad ha sido pasado en silencio en un reparto de la municipalidad de esta ciudad, en el cual se quiso castigar con un impuesto el calificativo mismo de carlista; si el que, ya en armas los carlistas, se le favoreció y distinguió por la superioridad gubernativa de esta provincia, con una licencia para el uso de toda clase de armas; si el que el Ayuntamiento republicano de esta ciudad le ha nombrado para el desempeño de un cargo honorífico no retribuido, es calificado incurso en una pena antepuesta al delito en ficcion, convengamos en que por conveniencia se le ha imputado un precedente meritorio de descargar la cuota exorbitante de ocho trimestres de contribucion, sin perjuicio de quedar palpitante y echar sobre si la sorpresa de una exaccion ruinosa.

Como ciudadano que se debe á la familia, no desea mas que vivir dentro del trabajo consagrado á ella, y sus condiciones políticas son la indiferencia á los bandos y el respeto á la ley constitutiva imperante. Sentirá la satisfaccion y goce por la buena marcha de la infortunada nacion Española, así como ahora siente el que la falta de consolidacion de cosas públicas, no deje disfrutar de las prosperidades de un estado de paz; pero celador de la familia debe á ella las atenciones que en distinta posicion debiera al estado, y solo, pues, las incidencias en el transcurso de su vida pueden recaer en el placer y en el dolor, conforme lo produzcan los actos públicos y las apreciaciones acerca de un buen ó mal gobierno.

El que comete un delito se hace ciertamente reo de la pena. El que aplica la pena anticipándola al delito, ó concibiéndolo por un incitivo ideal, comete un delito mas calificable aún y no puede menos que despreocuparse de su error y procurar la reparacion. El que suscribe, se cree, pues, ofendido con la apropiacion política que implica la cuota, que hiere y magulla los derechos del ciudadano puesto al amparo de la ley. No es carlista, ni republicano, ni moderado, ni se cobija bajo bando ni fraccion política, y sí solo ciudadano pacífico, liberal práctico, que acata el poder constituido, que ódia la tiranía, que sufrirá con fastidio la arbitrariedad. Hecha la profesion de sus aspiraciones políticas, las espone á la considera-

---

del presupuesto, no es patrimonio de los verdaderos defensores de la libertad, igualdad y fraternidad. Guárdese este abuso para los discípulos de esas escuelas doctrinarias que en buen hora confundió la vírgen república al asomar sus narices en nuestra feliz nacion.

En los periódicos he visto que el marrueco de mas calibre de entre tus nuevos paisanos, ha entregado el alma á su Alá, y que Muley va á reemplazarle en la direccion de los destinos de ese morigerado pueblo. ¡Quién lo hubiera dicho cuando te escribí mi última carta! En ella te manifestaba mis temores de que, ese hoy difunto soberano, se largase de vosotros en vista de la actitud de las kábilas recientemente insurreccionadas, como tuvo precision de hacerlo nuestro último Rey, sobre todo si el radicalismo de por ahí habia puesto en juego sus arteras mañas; puesto que en eso de despedir monarcas, lo entienden los radicales á las mil maravillas. ¡Ay! entonces no sabia yo que el ciudadano sultan estuviese arreglando su maleta para el largo viaje que acaba de emprender á la region de las maravilllas. ¡Séale agradable su sueño, y Alá y el profeta le acompañen! No les faltará á esos marruecos un nuevo soberano que ponga coto á sus demasias. Nunca faltan reyes para los pueblos que los necesitan, aunque sean marruecos, como no faltaron marruecos á cierto Rey que para nada necesitaba de sus servicios. Y apropósito de marruecos, ahora recuerdo haber leido en los periódicos de Madrid que los radicales residentes en la Ex-córte, cansados ya de los ayunos, é impacientes para llegar nuevamente al presupuestivero festin, tratan de organizase, y formar otra vez orquesta bajo la batuta de otro director que no se llame D. Cristino ni D.ª Cristina, sino de otro maestro que á falta del de tablada, se encargue de dicha organizacion, hasta que al son de bombo y platillos pueda arrancarse al Ex-gefe de pelea de su soledad de lágrimas y colocarle en la presidencia del club de la calle de Carretas, en donde pueda recobrar su fé política repartiendo á manos llenas, y á satisfaccion del contribuyente, las recompensas á que se hayan hecho acreedores sus leales y patriotas correligionarios. Y no es esto todo mi querido amigo, sino que esos señores radicales, aquellos que comprometieron la fortuna pública con sus ruinosas operaciones; los que con el planteamiento de sus descabellados propósitos, fraccionaron el ejército disminuyendo sus fuerzas y poniéndolo á merced de las huestes carlistas que han venido creciendo cada dia; los que para acabar con las fuerzas de la Nacion inutilizaron el cuerpo de artillería, y sentaron el gérmen de la indisciplina y de la inmoralidad en las filas de los soldados; los que para escalar el poder y disfrutar de sus materiales ventajas se sublevaron contra el convenio de Amorovieta para aprovecharse del mismo siendo Gobierno: los que rebelándose contra su soberano y transigiendo con los carlistas, votaron la autorizacion para el establecimiento de las órdenes monásticas: los que en union de algunos republicanos unieron sus votos á los de los carlistas en unas célebres elecciones; los que para asegurar el triunfo en los comicios ofrecieron á su Rey y á la faz de la Nacion gobernar sin usar de las medidas de represion que para el restablecimiento del órden público se proponia el anterior ministerio; los que llevaron al pueblo á las urnas bajo la sagrada promesa de que el primer artículo del primer proyecto de ley que se presentase al nuevo congreso suprimiria las quintas en todos los dominios españoles, para reclamar luego una leva de cuarenta mil hombres; los que, arrastrándose en el fango de la calumnia, pusieron en tela de juicio acrisoladas reputaciones, no con otro objeto que el de hacer caer en el desprestigio á ciertos personajes cuya sombra les era un obstáculo para sus aviesos fines, para luego oponerse á que se esclarecieran los hechos villanamente denunciados; los que, faltando á la caballerosidad y al decoro propios de esta Nacion hidalga, arrojaron de su palacio á una señora débil y enferma, cuyo favor solicitaban momentos antes arrastrándose hasta la humillacion para conseguir una lijera sonrisa de su Reyna para la que no tuvieron en su despedida mas que miradas de desprecio; los que este partido, los que este bando, los que este grupo, los que esta turba constituyen, amigo mio, son los que van á reorganizarse en Madrid pero ¡como! asómbrate!... bajo de la bandera Republicana-democrática federal...... ¿Se ha visto mas descaro? Si esto es cierto como es posible, ¡pobre República con tales defensores! Pero D. Emilio les conoce y me parece que no ignora quienes son y á donde van las zorras pequeñas del radicalismo, para dejarse envolver por ellas.

Adios tocayo. He sido mas largo de lo que me habia propuesto, sobre todo estando como estoy ocupado en escribir dos comedias para la compañía que va á actuar en nuestro teatro. Una de ellas se titula «Oh témporal» y pasa la escena en la estacion del Empalme, y la otra tiene por título «Las cuentas de Tortellá» cuyo enredo, si es muy misterioso, será su desenlace mas interesante.—Tuyo, *Juan.*

cion de esa Comision permanente de la Diputacion provincial.

Suplicando que ante ellas rectifique la imputacion y cuota por que figura el suplicante en el repartimiento provincial extraordinario de guerra, modulàndola, hasta el anivelamiento à las cuotas impuestas á los que no vienen calificados por la alusiva de la citada ley: justicia que se promete.

Gerona cuatro Octubre de mil ochocientos setenta y tres.—Joaquin Artigas y Puigdevall.—Excma. Comision permanente de la Diputacion de esta provincia.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 4 de Octubre de 1873.

El hectólitro...	Trigo.	21 pest.	87 cént.	
	Mezcladizo.	18	»	»
	Cebada.	13	»	75
	Maiz.	17	»	50
	Judias.	25	»	40
	Habas	15	»	»
	Mijo.	18	»	75
	Fayol.	15	»	»
	Avena.	10	»	62
	Arvejas.	15	»	60
	Centeno.	21	»	»
El kilógramo...	Garbanzos.	0	»	44
	Arroz.	0	»	52
El litro.........	Aceite.	0	»	80

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para hoy domingo 5 de Octubre de 1873.—2.ª de abono.—1.ª série.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.—1.° Sinfonía.—2.° El drama en 4 actos, titulado: «D. Francisco de Quevedo.»—3.° y último. La pieza catalana en 1 acto, nominada: «La comedia de Falset.»—A las 7 y media.

NOTA. El jueves tendrá lugar la funcion à beneficio de las familias víctimas de los desastres de Tortellá.

OTRA La empresa que no perdona medio alguno á fin de complacer á sus constantes favorecedores, participa al público que tiene contratada para una sola funcion, à la incomparable familia *Martini* que tanta aceptacion ha obtenido en Barcelona, en los difíciles, cuanto sorprendentes juegos *ícarios* que ejecutan.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Nuestra Señora del Rosario, San Froilan ob. y S. Plácido mr.

ULTIMA HORA.

Telégramas de *La Agencia Fauró.*

Madrid 1.° de octubre.—Las baterías de sitio han avanzado hasta Dolores y Cabezo de Aro. El viernes à las ocho de la noche rompieron el fuego de cañon sobre la plaza, arrojando 200 granadas. La plaza contestó desde la puerta de Madrid á la de San José, lo propio que los castillos bajos y la Atalaya con dos tiros. La puerta de Madrid disparó 4 bombas y algunas granadas con espoleta.—El manifiesto de la minoría fué denunciado no por iniciativa del gobierno sino por la autoridad judicial.—Hoy debia empezar la cobranza del empréstito de 700 millones, votado por las Córtes.—Lobo dió ayer noticias exactas del estado en que se encuentran la «Vitoria» y «Almansa». Destrozados los aparejos, sucios los fondos, sin un carbon; en fin, en un estado tal que necesitará dias para abastecerlas.—Se diceque Serrano y Concha han celebrado una amistosa conferencia en que reinó la mayor cordialidad.—En Valencia se han embarcado algunas fuerzas para el ejército de Cuba.—En Tudela se han reconcentrado mil mozos de la reserva.—Pronto se verá la causa formada al comandante Pernas que sublevó el batallon de Mendigorria.—Para el 20 está fijado el viage á Cuba del ministro de Ultramar señor Soler y Pla.

—A las 5 y media terminó el Consejo de ministros que ha empezado á la una y media y en el cual se ha tratado de enviar refuerzos al Norte, de la cuestion de hacienda y de los voluntarios de esta capital. Parece que ha predominado la idea de desarmarlos cuando se deba hacer por el reglamento que que de mañana á pasado publicará la «Gaceta».—Asegúrase que está terminada de una manera favorable una negociacion de 500 millones realizada en Londres con la garantía de las minas de Rio Tinto.—Partes recibidos hoy anuncian que las facciones navarras y guipuzcoanas operaba un movimiento de concentracion hàcia Estella. Continuan la deserciones en Navarra, habiendo regresado á sus pueblos muchos de los jóvenes que habian ingresado en la faccion y que hoy entran en las reservas.

Hoy á las siete de la mañana ha sido ejecutado en Vitoria el soldado Ciriaco Fernandez, que se habia pasado á la faccion.—Despues del Consejo ha conferenciado con el señor Maisonnave el marqués del Duero.—Siguen las deserciones en el campo de Cartagena. Se dice que es posible que antes de dos dias los jefes cantonales abandonen aquella plaza, dirigiéndose á Oran. La insurreccion toca á su término.—Oficialmente se sabe que las fragatas insurrectas están en Cartagena.

—El consejo de ministros ha acordado fijar impuestos transitorios sobre la carga y policía marítimas, timbre, puertas y ventanas, coches de lujo, minas, y recargos á la contribucion municipal.—La explicacion de los repetidos viajes de Cabrera consiste en evitarse las impertinencias que se le dirigen y mostrar su deseo de no tomar parte en las contiendas civiles.—El señor Castelar es ageno á las evoluciones de los partidos. Aspira á la reorganizacion del ejército y á vencer las insurrecciones. Si el éxito corona sus esfuerzos, espera que se asociaràn á esta obra los hombres patriotas y liberales.—El Consejo ha acordado trasladar los restos del señor Olózaga al panteon de hombres célebres.—Serán desarmados los individuos culpables del batallon de Estévanez.

Madrid 2 de octubre.—Hoy salen para Cartagena jefes y oficiales de artillería con un tren de sitio.—Dícese que los insurrectos preparan una expedicion y que reparan las averías de los buques.—Se destinarà una parte del empréstito de 400 millones para el pago del cupon.—Dícese que el obispo de Urgel ha sido llamado á Roma.—En Liverpool haaparecido el cólera. En la generalidad de Europa decrece.—Dícese que el «Imparcial» hará declaraciones favorables á un príncipe aleman.

—A sido preso en Málaga Guillermina Pucinelli.—El gobierno francés no permite la residencia en Pau de la princesa Margarita.

—Hàllandose reunidas las facciones navarras, guipuzcoanas y alavesas. Cunde el desaliento entre ellas.—Los cartageneros hicieron una salida ayer creyendo sorprender las tropas. Fueron rechazados victoriosamente.—Loma batió en Villavona la faccion Lizárraga, causàndole bastantes muertos y heridos y un prisionero, desalojàndolos de las posiciones y regresando à Tolosa.—Dícese que despues de la accion marchó Lizárraga con otros cabecillas á Francia, encargándose Recondo de las fuerzas.

—Dice la «Gaceta» que los carlistas entraron en la Encima asi que llegó el correo, apoderándose de las armas que llevaban los viajeros y 8,000 reales de la empresa.—Las facciones de la Mancha están reducidas á 200 hombres.—El cabecilla Merjeliza ha huido à Francia.—Publica tambien el periódico oficial varios nombramientos de guerra, el decreto sobre organizacion de las secciones del ministerio de Fomento en provincias, otro sobre el arreglo de la secretaría de Ultramar, y una circular del señor Maisonnave prohibiendo las manifestaciones á los voluntarios.—El «Imparcial» dice que de Barcelona han salido personas sospechosas con objeto político.

y para los demás vocales se hará un nuevo sorteo. En falta de número, entrarán en la suerte los que anteriormente hayan sido vocales, y en defecto de estos los individuos de más edad que haya en el respectivo batallon ó compañía; de manera, que en todo sorteo haya doble número de los que se necesiten. Podrá hacerse segunda recusacion y no más, de tres vocales. Las recusaciones se harán antes de principiarse las actuaciones, y para cada una se otorgarán veinticuatro horas de tiempo.

Art. 91. Este Consejo lo convocará el jefe siempre que haya reclamacion. Será secretario uno de los vocales, á eleccion del mismo Consejo. En él producirá cada parte los documentos y testigos que estimen conducentes; y examinados unos y otros en público, se cerrará la discusion cuando lo acuerde la mayoría de vocales, los cuales despues de haber quedado solos, votarán nominalmente por órden de edad de menor á mayor. La resolucion del Consejo se llevará á efecto sin apelacion, y se publicará en la órden del dia.

Art. 92. El Consejo se reunirá en el cuartel, si lo hubiere, ó en su defecto en el sitio que designe el ayuntamiento. Podrán asistir á presenciarlo todos los milicianos que gusten; pero no otra clase de personas. Ninguno, exceptuados testigos, actor ó acusado, podrá hablar, y aun estos solo cuando se lo mande el presidente; y se reputará la asistencia como de servicio para la imposicion de pena, al que no obedeciese la órden del presidente para el uso de la palabra y mantenimiento del órden. Los vocales podrán hablar cuantas veces estimen conveniente, y hacer todas preguntas

ella dará los correspondientes partes al jefe del cuerpo.

Art. 80. Cualquier comandante de guardia ó servicio que llegase media hora despues de despachado, si fuese sargento ó cabo hará en pena dos semanas extraordinarias de órden, y los oficiales dos de inspeccion de sus compañías.

Art. 81. Cualquiera que cometiese injusticia en el arreglo del servicio dará motivo á que el agraviado se queje sucesivamente hasta el jefe superior, y á que si no le contemplase satisfecho, pero obedeciendo sin réplica, tenga el recurso al capitan de su compañía, siendo de ella el oficial, sargento ó cabo; de aquel al comandante, y de este al *Consejo de disciplina y subordinacion*. Si los jefes no son de su compañía y perteneciesen á su batallon, se llevará la queja al comandante de éste; de él al consejo, y á este en derechura siendo el jefe de distinto batallon. Si el jefe se excediese en palabras, en lugar de hacer lo que se ordena en este capítulo, especialmente en el art. 94, tenga ó no razon, le será impuesta la pena correspondiente á la desobediencia grave.

Art. 82. Todo miliciano, sin distincion de clase, que al toque de la generala ó alarmas no acudiese á formarse en su batallon ó compañía, deberá justificar que no pudo oirlo por ser á deshora, ó estar lejano, ó haber durado poco, por lo que no pudo llegar á percibirlo; y en defecto de la justificacion ó cuando fuere personalmente avisado por algun individuo del cuerpo, ó el toque fuese de dia y viese acudir á sus compañeros los demás milicianos, y él no fuese, sufrirá la pena de *desobediencia consumada*.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA LUCHA.

DIARIO CONSERVADOR LIBERAL, LITERARIO
Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES
de la
Provincia de Gerona.

BASES DE LA PUBLICACION.

Se publica todos los dias escepto los lunes y dias siguientes á los festivos, conteniendo mas lectura que todos los de su tamaño.

Contiene artículos editoriales, políticos, científicos y literarios; noticias oficiales, extrangeras y generales. Tiene un buen servicio de activos y verídicos corresponsales, y especialmente en Cuba, de cuya causa nacional es *La Lucha* incansable defensor. Ademas contiene diariamente una seccion nutrida de noticias tanto de dentro como de fuera de Gerona, cuantas de interes encierran los acontecimientos que cotidianamente se suceden en la península y ultramar, detalles de todo cuanto tiene lugar con motivo de la guerra civil, folletines, modas, variedades, viajes, descubrimientos y cuanto publicar puede el periódico de mayor tamaño.

Los precios de suscricion los encontrarán, los que deseen saberlos á la izquierda del título de esta publicacion

Redaccion—Plaza de la Independencia—3—1.º derecha.

Administracion—Calle de la Zapatería Vieja 4-Principal.

Art. 83. Habiendo motin ó conmocion pública, si no fuere á formarse en su batallon, quedará sujeto á hacer la misma justificacion relativamente á no haber llegado á su noticia, y en su defecto á la propia pena en iguales términos que se expresa en el artículo anterior, advirtiéndose que en ninguno de los casos que se refieren en ambos, vale excusa alguna al que se halle en el pueblo cuando el motivo dura medio dia natural.

Art. 84. Cuando hubiese incendio producido por algun incidente casual ó que no proceda del enemigo, el miliciano de toda clase que no procurase concurrir en formacion luégo que oiga el toque, se le recargará el servicio de una guardia.

Art. 85. Todas las penas son iguales para los individuos de la Milicia de cualquier grado que sea, y en su aplicacion no habrá distincion alguna.

Art. 86. La imposicion de las penas corresponde al jefe que mande en el acto del servicio, si en él debiere ser impuesta; si hubiere de serlo posteriormente, el jefe que mande podrá enviar arrestado al delincuente al cuartel ó sitio señalado al intento, si hubiese mérito para ello, y dará parte inmediatamente al comandante del batallon ó al que ocupe su lugar. De cualquier falta que se cometa en el acto de servicio de que no se diese parte dentro de las veinticuatro horas, no podrá hacerse reconvencion al culpable, y en su lugar se hará al comandante de la guardia ó destacamento que fué omiso en darlo.

Art. 87. Todo miliciano debe obedecer y sufrir la pena que le imponga su jefe, y solo de este modo podrá usar del derecho que se le conserve de reclamar y obtener satisfaccion y resarcimiento de la injusticia que haya sufrido.

Art. 88. Como puede haber en la Milicia algun individuo que por su comportamiento desmerezca la confianza de sus compañeros, habrá lugar á separarlo siempre que tres individuos al menos de su misma compañía, hagan la reclamacion por escrito al capitan, el cual la remitirá al *Consejo* con su dictámen; y si éste cree fundada la actitud, se avisará al ayuntamiento, y ante éste reunida la compañía, se votará si debe ó no ser separado aquel individuo, y lo será si en ello están acordes los votos de las dos terceras partes de los que en la compañía hagan el servicio en aquella época. En estas actuaciones no se hará pesquisa ni informacion alguna por escrito, sino se estará al resultado de la opinion explícita de los que formen la compañía.

Art. 89. Los milicianos de una compañía ó batallon no podrán pedir la separacion de ninguno de sus jefes, so pena de ser considerados reos de desobediencia consumada. La separacion de cualquiera de los jefes de una compañía ó batallon será propuesta por sus inmediatos superiores y con dictámen del Consejo de subordinacion y disciplina, definitivamente resuelta por el inspector provincial respectivo.

Art. 90. El *Consejo de subordinacion y disciplina* se compondrá de siete vocales, á saber: del jefe más graduado, que lo presidirá con voto, y de seis de los vocales que se expresan en los artículos 44 á 46, sacados á la suerte. Podrán recusarse todos, ocupando en tal caso el lugar del jefe el que le siga en mando,